



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1522

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y del Desarrollo Integral de la Familia, para que en conjunto con las autoridades municipales implementen un programa eficaz que se ocupe de identificar y atender a los niños y niñas que se encuentran en estado de desnutrición infantil en varios municipios del Estado, con principal atención en la zona serrana.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 de diciembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Salud.

FECHA DE TURNO: 10 de diciembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”



Diputado Omar Bazán Flores



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar el siguiente **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud y del Desarrollo Integral de la Familia, para que en conjunto con autoridades municipales implementen un programa eficaz que se ocupe de identificar y atender a los niños y niñas que se encuentran en estado de desnutrición infantil en varios municipios del Estado, con principal atención en la Zona Serrana, lo anterior al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En teoría, el DIF, a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, desarrolla un programa llamado “Nutrición” cuyo objetivo es disminuir la inseguridad alimentaria de la población vulnerada en su derecho a la alimentación en el Estado de Chihuahua.

En México, la desnutrición crónica afecta a 1 de cada 8 niños y niñas en la primera infancia.

La falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de niñas y niños en todo el mundo. Cuando padecen



desnutrición, son más propensos a morir por enfermedades y presentar retraso en el crecimiento durante el resto de su vida. No es necesario un grado avanzado de desnutrición para sufrir consecuencias graves; tres cuartas parte de los niños y niñas que mueren por causas relacionadas están sólo ligera o moderadamente desnutridos.

Reportan 5 casos diarios de desnutrición infantil en Chihuahua causados por la falta de acceso a los alimentos, la falta de atención sanitaria, la utilización de sistemas de agua y saneamiento insalubres, y las prácticas deficientes de cuidado y alimentación.

Por su parte el Secretario de Desarrollo Social, a través de medios de comunicación, detalló que han encontrado casos de desnutrición muy severa en algunas regiones de Guadalupe y Calvo, Guachochi, Batopilas, Morelos, Maguarichi, Uruachi, Urique, Carichí y en algunas comunidades remotas de Bocoyna.

En la Jurisdicción Sanitaria número III, se tiene registro de 583 casos en menores de cero a cinco años con desnutrición. La mayor parte de los casos se encuentran en Guadalupe y Calvo, con 346 menores.

Así pues, la directora del Hospital Comunitario de Guadalupe y Calvo, Sinaí del Rocío Sánchez Huerta, explicó que la mayor parte de los niños atendidos padecen desnutrición y otras enfermedades asociadas, como malestares gastrointestinales o problemas respiratorios.

De los niños diagnosticados y atendidos en Guadalupe y Calvo han fallecido tres, dos en el mismo hospital de Guadalupe y Calvo y el tercero en Parral, a donde fue trasladado dadas las condiciones extremas que padecía, sin embargo, se señalan



que por lo menos otros cinco menores habían fallecido por estas mismas causas en las comunidades de Los Flacos y el Durazno.

La desnutrición sigue siendo un problema muy grave, que no se ha solucionado y que sigue afectando a las regiones del sur del Estado en donde hay mayor prevalencia de grupos indígenas, es por ello que se requieren de medidas urgentes que sofoquen el problema, puesto que la seguridad alimentaria de nuestros niños y niñas Chihuahuenses debe estar garantizada al 100%, debemos enfrentar de manera integral el tema logrando eliminar la polarización de la nutrición infantil mediante programas realmente eficientes que permitan localizar y tratar cada caso dejando de poner en riesgo la vida de nuestros infantes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de:

ACUERDO:

ÚNICO.-*La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud y del Desarrollo Integral de la Familia, para que en conjunto con autoridades municipales implementen un programa eficaz que se ocupe de identificar y atender a los niños y niñas que se encuentran en estado de desnutrición infantil en varios municipios del Estado, con principal atención en la Zona Serrana.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado